



*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

---

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos  
del Ministerio de Justicia y Paz**

**ACTA DE ELIMINACIÓN No. 020-2024**

En la ciudad de San José, al ser las 09 horas del día 07 de octubre de 2024, reunidos en el **Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica**; los presentes: Melissa Ramírez Granados, Jefa del Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica, Nancy Sandí Corrales Oficinista, y Marcela Torrealba González, Secretaria del Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica, así como Ramsés Fernández Camacho, encargado del Archivo Central y representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, y Fanneth Batista Quesada del Archivo Central; todos del Ministerio de Justicia y Paz. Se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202.

**Considerando que:**

**1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz en la sesión 23-2015 del 03 de diciembre de 2015** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 del 24 de octubre de 1990.

**2- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 10 de la sesión 11-2016 del 8 de abril del 2016,** consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

**3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Despacho del Viceministro Gestión Estratégica.**

**4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.**

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central  
Ministerio de Justicia y Paz

Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Despacho del Viceministro Gestión Estratégica			
Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Correspondencia	Correspondencia para conocimiento, tramites, permisos, autorizaciones, entre otros, sobre presupuesto, reubicaciones, traslados, centros penales.	2011 <sup>1</sup>	0,54 metros lineales.

Firmamos conforme.

Melissa Ramírez Granados  
Jefa de Despacho  
Viceministerio Gestión Estratégica

Nancy Sandi Corrales  
Oficinista  
Viceministerio Gestión Estratégica

Marcela Torrealba Gonzalez  
Secretaria  
Viceministerio Gestión Estratégica



Ramsés Fernández Camacho  
Presidente CISED  
Archivo Central

Fanneth Batista Quesada  
Profesional en Archivística  
Archivo Central



<sup>1</sup> Se realiza una eliminación extraordinaria, debido al hallazgo efectuado de rango de los años señalado.